

Evaluó IECM dar hasta sus sueldos

IVÁN SOSA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) consideró cubrir las prerrogativas de los partidos políticos con los salarios de su personal.

Esto luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenó al organismo repartir 118 millones de pesos de prerrogativas entre los siete partidos políticos locales.

“En primera instancia, se analiza si los conceptos de gasto por salario y demás prestaciones laborales previsto para las personas servidoras públicas de este organismo público local electoral pueden ser destinados para cubrir dicha necesidad”, planteó.

El consejo del IECM determinó que es inviable afectar las remuneraciones de los trabajadores.

“Ya que corresponde a una obligación constitucional que contempla la tutela del derecho humano que tiene el personal”, definió.

Los consejeros señalaron que deben acatar la resolución judicial para entregar las prerrogativas a los partidos en el último trimestre de este año, por lo que otra vez pidieron más fondos públicos.

“El 7 de octubre, la Consejera Presidenta (Patricia Avendaño) de este Instituto, solicitó a la Jefatura de Gobierno una ampliación presupuestal por 45 millones 412 mil pesos”, apuntó en una resolución.

Otra opción fue retener

fondos de Morena.

“Este Consejo General considera que, ante el déficit presupuestario para el cierre del presente ejercicio fiscal, deberá analizarse la factibilidad de que el remanente retenido al partido Morena pueda ser utilizado para cubrir el pago de las prerrogativas”, señaló.

Para tal efecto, se deberá consultar a la Secretaría de Administración y Finanzas si es posible conservar el recurso materia del remanente en estudio, con la finalidad de que esta autoridad pueda hacer frente a sus obligaciones constitucionales.

Sin la ampliación presupuestal solicitada o el uso del remanente, otra alternativa que consideró el IECM es recurrir a pasivos contingentes.



IECM garantiza a partidos prerrogativas para último trimestre

RAFAEL ORTÍZ

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó adecuaciones presupuestarias conforme al avance en el ejercicio de su **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, a efecto de garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Con el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente, se dio en cumplimiento a la sentencia dictada por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en el recurso de reconsideración **SUP-REC-415/2022** y acumulados; en el documento se precisa que el monto total para el pago de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a los partidos políticos correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022 asciende a la cantidad de 118 millones 136 mil 322.89 pesos.

En el Acuerdo se indica que el **IECM** solicitó a la **Secretaría de Administración y Finanzas del**

Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Asimismo, para el pago de las prerrogativas correspondiente al mes de noviembre, se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega.



2022-10-14

El Instituto Electoral de la Ciudad de México pagará a partidos con guardadito

Autor: Georgina Olson

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), empleará de forma extraordinaria recursos que tiene reservados en las partidas Litigios pendientes de resolución y Sentencias y resoluciones por autoridad competente, para poder pagar el 100% de las prerrogativas de los partidos políticos en el último trimestre del año, tal como lo ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sentencia que emitió hace una semana.

El Consejo General del IECM así lo aprobó en su sexta sesión urgente.

La consejera electoral, Erika Estrada Ruíz, advirtió que usar recursos de los litigios pendientes para pagar prerrogativas implica un riesgo presupuestal de gravedad.

Explicó que la vulnerabilidad tiene que ver con que el IECM tiene un boquete de 45 millones de pesos, para pagar las ministraciones a los partidos y que el instituto le pidió a la Secretaría de Administración y Finanzas como ampliación presupuestal, pero a la fecha no ha habido respuesta.

El riesgo de usar esos recursos, dijo Estrada Ruíz, es que hay muchos trabajadores que iniciaron juicios contra el IECM para obtener una indemnización por despido, entre ellos, 57 quienes recientemente se fueron junto con la reestructura del instituto y el IECM ya no tendrá dinero para indemnizarlos.

Armando Levy, representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, indicó que esto demuestra la hipocresía y falta de honorabilidad de los diputados que votaron el presupuesto del IECM, por mil 200 millones de pesos para 2022, 40% menos de lo que pidió el IECM, sin darse cuenta que estaban dejando en riesgo a muchas familias.

El consejero Mauricio Huesca indicó que el instituto está comprometido con la democracia y el régimen de partidos.

Cerremos filas y veamos qué necesitan los partidos y la ciudadanía.

Aunque el IECM podrá pagar las prerrogativas completas de octubre, para pagar completas las de noviembre y diciembre deberá echar mano de las partidas 3940 y 3941 denominadas Sentencias y resoluciones por autoridad competente.

En noviembre, de los 38 millones 231 mil 819 pesos que debía entregar el IECM, entregará sólo 14 millones 18 mil 365 pesos; a Morena no le pagará 13 millones 154 mil pesos porque es el remanente de recursos que no utilizó; al PRD se le deducirán de sus prerrogativas 863 mil 943 pesos, por una multa del INE. Y en diciembre, las cifras serán idénticas a noviembre.

cva

*En el siguiente enlace encontrarás las noticias de Última Hora

*También checa nuestras Galerías

2022-10-14

Usará IECM bolsa de juicios laborales para pagar prerrogativas

Autor: Fabiola MartínezSandra Hernández García

A costa de un fondo para el pago de juicios y laudos laborales, los partidos políticos tendrán garantizado el pago de sus prerrogativas el último trimestre del año.

Dicho fondo, que hasta marzo de 2022 contaba con unos 100 millones de pesos, es utilizado para pagar las demandas de trabajadores inconformes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La actividad tendrá que suspenderse gracias a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que los magistrados ordenaron la entrega de los recursos.

Ayer, en sesión extraordinaria del Consejo General, representantes de los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano aseguraron que con la sentencia se deja claro que el dinero de los partidos políticos es intocable.

En respuesta, el consejero electoral Mauricio Huesca afirmó: "Sí, vamos a pagar las prerrogativas de aquí a diciembre, a costa de que vamos a tener que incumplir con otros juicios laborales, es decir, vamos a cumplir una sentencia incumpliendo muchas otras sentencias relacionadas a laudos laborales, pagos de proveedores, que también son un incumplimiento a garantizar los derechos humanos".

Insistirán ante Finanzas

El acuerdo aprobado establece dar continuidad a la solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Administración y Finanzas por más de 45 millones de pesos, de los cuales 39 millones son parte del financiamiento retenido al partido Morena en octubre, noviembre y diciembre.

En tanto, la sala especializada del TEPJF determinó que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, vulneró la norma electoral por su asistencia, el 22 de mayo pasado, a un acto proselitista del entonces candidato Américo Villarreal. Según este criterio, con su participación la funcionaria favoreció la campaña.

Se indicó que desde el principio del mitin la funcionaria "levanta las manos al entonces candidato a la gubernatura en señal de triunfo", y que si bien Sheinbaum no hizo un llamado explícito al voto en favor de Villarreal, se refirió a éste como el próximo gobernador, "lo cual se traduce en un equivalente funcional" a pedir el voto.

2022-10-14

Garantiza IECM pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre de 2022

Autor: Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este jueves adecuaciones presupuestarias conforme al avance en el ejercicio de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de garantizar el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos con derecho a las mismas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

Con el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente, se dio en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el recurso de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados; en el documento se precisa que el monto total para el pago de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a los partidos políticos correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022 asciende a la cantidad de \$118,136,322.89 pesos.

En el Acuerdo se indica que el IECM solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Asimismo, para el pago de las prerrogativas correspondiente al mes de noviembre, se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega.

Por lo que hace al mes de diciembre, se ordenó a la Secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros para hacer frente al pago de la ministración respectiva; además de que la Consejera Presidenta deberá continuar con las gestiones necesarias para recibir la ampliación presupuestal solicitada al Gobierno de esta Ciudad por la cantidad de \$45,412,345.00.

Destacando que de no contar con esos recursos, de manera extraordinaria y en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, se utilizarán los recursos de la cuenta de pasivo contingente que tiene esta autoridad, la cual solamente es posible utilizar para atender sentencias firmes de órganos jurisdiccionales competentes, a efecto de garantizar las obligaciones de pago del IECM, que en su mayoría corresponde a juicios laborales, con lo cual se pone al Instituto en una situación compleja para cumplir con otras sentencias en las que se condena a un pago.

2022-10-14

IECM aprueba pago de prerrogativas a partidos por más de 118 millones de pesos

Autor: Natalia Estrada

Ciudad de México.- En medio de reproches y visiblemente molestos, los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobaron el pago de prerrogativas para los partidos políticos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año por un monto de 118 millones 136 mil 322 pesos.

Al respecto, la consejera presidenta del órgano electoral capitalino, Patricia Avendaño expuso que se cumple con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenaba el pago de dichos recursos, no obstante cuestionó si es que el Instituto Electoral es o no autónomo.

Patricia Avendaño incluso cuestionó si es que acaso las prerrogativas destinadas a los partidos políticos están por encima de los derechos ciudadanos y de las funciones del mismo Instituto.

En su oportunidad, el consejero Mauricio Huesca refirió que se ha mermado continuamente la labor del Instituto Electoral pese a que el uso de los recursos del órgano han sido transparentes.

Para dar cumplimiento a la sentencia, el Instituto solicitó a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México una modificación a su calendario presupuestal para recibir un adelanto de los recursos que recibiría en el mes de diciembre, a efecto de realizar el pago de la ministración de las prerrogativas a los partidos políticos para el mes de octubre.

Para el pago del mes de noviembre, se determinó que deberá solicitarse otra modificación al calendario presupuestal de esta autoridad electoral, para garantizar su entrega y para el mes de diciembre, se ordenó a la Secretaría Administrativa realizar los ajustes necesarios para disponer de las economías presupuestales y rendimientos financieros para hacer frente al pago de la ministración respectiva; además de que la Consejera Presidenta deberá continuar con las gestiones necesarias para recibir la ampliación presupuestal solicitada al Gobierno de esta Ciudad por la cantidad de \$45 millones 412 mil 345 pesos.

[Los partidos políticos tienen garantizado el pago de sus prerrogativas a costa de un fondo para el pago de juicio y laudos laborales.](#)

(2022-10-14), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Nota Informativa) - 06:50:09, Duración: 00:05:02 Precio \$150,698.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Y le comento que a costa de un fondo para el pago de juicios y laudos laborales, los partidos políticos tendrán garantizado el pago de sus prerrogativas en el último trimestre del año. Dicho fondo, que hasta marzo del 2022 contaba con unos 100 millones de pesos, es utilizado para pagar las demandas de trabajadores inconformes del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La actividad tendrá que suspenderse gracias a una sentencia del Tribunal Electoral en la que los magistrados ordenaron la entrega de los recursos. Ayer hubo sesión extraordinaria justamente del Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y representantes de los partidos Acción Nacional, Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano, aseguraron que con la sentencia se deja claro que el dinero de los partidos políticos es intocable.

El consejero electoral, Mauricio Huesca, afirmó: "si vamos a pagar las prerrogativas de aquí a diciembre a costa de que vamos a tener que incumplir con otros juicios laborales, es decir, vamos a cumplir una sentencia incumpliendo muchas otras sentencias relacionadas a laudos laborales, pagos de proveedores que también son importantes".

En más de este tema, mi compañera Natalia Estrada nos tiene más detalles. Adelante, Natalia.

NATALIA ESTRADA, REPORTERA: Qué tal Martín, un saludo para ti y el auditorio de Amanece en Enfoque Noticias. Pues en medio de reproches y visiblemente molestos, los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobaron el pago de prerrogativas para los partidos políticos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año, por un monto de 118 millones 136 mil 322 pesos.

Al respecto, la consejera presidenta del órgano electoral, Patricia Avendaño, expuso que con ello se cumple la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial que ordenaba el pago de estos recursos, no obstante, Martín, pues cuestionó si es que el Instituto Electoral es o no autónomo. Vamos a escuchar.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: Y debo de reconocer definitivamente que he vivido equivocada, he vivido equivocada porque he considerado que este es un órgano autónomo y tengo 23 años trabajando en él. Porque se dice la teoría y la norma que rige nuestro funcionamiento, que tenemos autonomía de gestión, autonomía presupuestal y yo me pregunto: ¿en dónde está esa autonomía?, si cada momento nosotros recibimos y los órganos electorales estamos teniendo una embestida, y perdón que lo diga, algunas de frente y otras soterradamente.

NATALIA ESTRADA: Patricia Avendaño incluso cuestionó si es que las prerrogativas destinadas a los partidos políticos están por encima de los derechos ciudadanos y de las funciones del propio Instituto. Escuchemos.

PATRICIA AVENDAÑO: Y tengo una certeza, y esa certeza es, que si se llega a definir que esta autoridad ya no es necesaria, porque la democracia en este país y en esta ciudad está garantizada, los únicos que extrañarán nuestra presencia serán los ciudadanos, a los que día a día hemos brindado servicios, porque aquí también se ha llegado a decir que nuestra esencia de nuestra función principal sólo era atender a los señores representantes y a los partidos políticos, sí, y permítanme que lo diga en lenguaje gerencial, son unos de nuestros clientes, pero no los únicos, y no los más importantes. Para mí, siempre me he asumido como empleada de la ciudadanía de esta ciudad.

NATALIA ESTRADA: Y bueno, Martín, para dar cumplimiento a la sentencia, el Instituto solicitó a la Secretaría de Finanzas del gobierno capitalino una modificación a su calendario presupuestal, esto para recibir un delante de los recursos que recibirían en el mes de diciembre a efectos de realizar el pago de estas prerrogativas a los partidos políticos para este mes de octubre. Martín, la información que les tengo.

MARTÍN CARMONA: Y es que los partidos políticos no perdonan, Natalia, ¿no? A pesar de esta estrategia que le aplicaron al Instituto Electoral de que te ajustas o te ajustas y te hacemos una ley para obligarte, los partidos políticos dicen "a mí me tienes que dar mi dinerito, yo lo voy a usar como yo quiera y no me pidas cuentas además, y me das dinero y hazle como puedas".

NATALIA ESTRADA: Es correcto, Martín, incluso algunos de los representantes de partidos políticos pues mencionaban que ellos también tienen gastos y también tiene personal que labora dentro de ellos y que pues que también no podían dejar de percibir este ingreso y bueno, el día de ayer todos estaban muy contentos porque ya lograron finalmente pues tener esos recursos que tanto reclamaban, Martí.

MARTÍN CARMONA: También valdría la pena que los partidos de repente revisaran su estructura, ¿no? A lo mejor están ahí muchos aviadores y por eso no les alcanza.

NATALIA ESTRADA: Ese fue uno de los llamados que hizo uno de los consejeros el día de ayer, precisamente, Martín, pues que también llamaban a los partidos políticos pues a revisar en que se estaban gastando el dinero y pues evitar así mermar pues las facultades desde el Instituto Electoral.

MARTÍN CARMONA: Natalia, estamos en comunicación, gracias.

DMFC